



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4382-D-10
OD 867

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Su beneplácito por el interés de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay de reactivar la Comisión de Desarrollo Fronterizo (Codefro), comunicado en la Declaración conjunta de San Juan de Anchorena, República Oriental del Uruguay, el día 2 de junio de 2010.

Dios guarde a la señora Presidenta.